Pedro de Zamora a quien la Carcel Mar Ciud.

+ que pago por vn libramiento de cinquenta dozes e Juan perez Escovedynte obispo de Segovia e Quatenta e cinco annos a Thomas de Azuaje el novecientos e seis mrs. que el dicho Thomas de Azuaje el dicho nombre ovo de aver de la carcel publica desta ciudad

Gasto en reparar las puertas del Puente que se entraron en el Rio

+ que pago por vna carta de libramiento de Gregorio de Adonon jurado de Segovia e Juan perez Escovedynte obispo de Segovia de los dichos e Quatenta e cinco annos a dos negros que estaron limpiando y adobando por mandado de Gregorio de Adonon jurado de Segovia para que tornasen a sacar el rio en el Real

Piedra para el Azud

+ que pago por vn libramiento de cinquenta dozes e Juan perez Escovedynte obispo de Segovia de los dichos e Quatenta e cinco annos a Alonso Gimenez pedrero vecino de Segovia por razon de la piedra que vendio para el dicho Azud

Cal y la obra del Azud

+ que pago por vn libramiento de cinquenta dozes e Juan perez Escovedynte obispo de Segovia e Quatenta e cinco annos a Juan Gimenez calero vecino de Segovia por razon de la cal que vendio para la obra del dicho Azud

Dorador de Roma

+ que pago por el libramiento de cinquenta dozes e Juan perez Escovedynte obispo de Segovia e Quatenta e cinco annos quatro mrs. por dos dozenas de cañas que truxeron para dorar los dozeles de troncos del coro de la dicha Iglesia

+ que pago por vn libramiento de cinquenta dozes e Juan perez Escovedynte obispo de Segovia e Quatenta e cinco annos a dos negros que estuvieron limpiando y adobando el rio de Segovia

Cadena a Puente

+ que pago por vn libramiento de cinquenta dozes e Juan perez Escovedynte obispo de Segovia e Quatenta e cinco annos a Gines de Tallada y Juan Gonçalez vecinos de Segovia por dos cadenas que hizieron para la puente mayor sobre el rio de Eresma

Tablas de la Carnicería

+ que pago por vn libramiento de cinquenta dozes e Juan perez Escovedynte obispo de Segovia e Quatenta e cinco annos a Juan Gonçalez vecino de Segovia por razon de la renta de vn solar que es en la plaça de la Carnicería que ovo de censo perpetuo para sienpre jamas para el dicho Juan Gonçalez y sus herederos y sucesores sobre las tablas de la carnicería